

El número de los que sucumbieron en aquella guerra asciende á cien mil, de los cuales la décima parte murieron por el fuego, el potro ó la cuerda, como culpables de atrocidades, nunca probadas cuando la acusacion procede del partido que triunfa y conoce la necesidad de justificar las suyas. Los que tuvieron la buena fortuna de escapar del sable y del cadalso obtuvieron una amnistia de la clemencia real y la autorizacion de salir de Francia.

CAPÍTULO XI

LOS JANSENISTAS.

Además de la cuestion de la supremacia papal y de sus justas relaciones con el Estado, aun habia dejado otra cuestion indecisa el concilio de Trento, la de la naturaleza de la gracia (1), enigma de la razon y de la religion, de la que Dios se habia reservado el secreto.

Esta cuestion nació en la Iglesia desde el tiempo de Pelagio (2), que negaba que el hombre hubiese sido degradado desde su origen, y creia que le era posible con solas sus fuerzas alcanzar la santificacion. San Agustin sostuvo contra él el pecado original, hasta el punto de declarar, que los niños que morian sin recibir el bautismo, se condenaban irremisiblemente, reconociendo que hay un pequeño número de almas destinadas á la gloria, en quienes la gracia se manifiesta de una manera indefinible é insuperable (3). Esta opinion era poco más ó menos la de santo Tomás, segun la cual el hombre no puede cumplir los mandamientos si la gracia no le da fuerza para ello, ni alcanzar la salvacion, si no dispone su voluntad á hacerle digno de recibir la luz sobrenatural. Tuvo por contradictor á Duncan Scoto, que asegura que el hombre era capaz de algunos movimientos hácia el bien, especie de semipelagianismo fundado en la bondad del Padre y la misericordia del Hijo.

El concilio de Trento declaró que la justificacion se verifica por obra de Cristo Salvador, por cuya gracia los hombres escitados y ayudados, reciben sin mérito propio, sólo por su asentimiento y cooperacion, además de la remision de sus pe-

cados, una santidad y caridad inherentes al alma. La gracia es, pues, necesaria al hombre, no sólo para hacer una obra meritoria, sino tambien para concebir el deseo de hacerla, de tal manera, que toda gracia es gratuita, y no la recompensa de las buenas disposiciones. El hombre al pecar habia perdido la libertad natural, y la sangre de Cristo no le devolvió su primitiva inocencia: pero Dios, en recompensa, le concedió cuanta Gracia es *suficiente* para salvarse. Justamente castiga á quien no se vale de ella; pero como depende de su alta voluntad concederla hasta el punto que le place, por motivos inescrutables, prefiere algunos y les concede una Gracia eficaz, que los encamina irresistiblemente al bien, y que piensa, conoce, ama y obra con ellos. Todos, pues, son libres para hacer bien, y algunos no lo son para hacer mal. De esta manera esponen los teólogos la doctrina pero no están acordes entre sí.

Los dominicos, que redactaron el catecismo romano por orden de aquel concilio, conservaron el término medio entre los tomistas y los escotistas: inclinándose, sin embargo, algo á los primeros; además, el español Domingo Ibañez habia introducido un sistema de *premocion física* y de *decretos determinantes*, con cuya ayuda procuraba acercar este misterio supremo á las nociones comunes. El jesuita Montemayor, teólogo de Salamanca, creyó notar en él una tendencia hácia las doctrinas condenadas en Trento. Ya Miguel de Bayó (*Baius*), enviado de Felipe II á aquel concilio, y defensor de la predestinacion en la ciudad de Lovaina, habia sido perseguido por los franciscanos, y setenta y siete de sus proposiciones fueron reprobadas por Pio V. Entonces, aunque no creyó que hubiese heterodoxia en sus libros, no los dejó ya volver á imprimir; pero se dice que para vengarse de los jesuitas, á quienes creia provocadores de la cen-

(1) Véase la pág. 51.

(2) Véase el tomo II, pág. 526.

(3) Debe verse de qué modo san Fulgencio y los teólogos esplican estas expresiones de san Agustin, comparándolas á todas sus demás obras.

sura, hizo condenar las opiniones de Leonardo Lesio, en 1589.

Los jesuitas se inclinaban á los escotistas, y Luis Molina, doctor de Evora (4), enseñaba que la voluntad humana puede, sin el socorro de la gracia, producir obras buenas y conformes al orden natural, rechazar las tentaciones, elevarse á actos de fe, esperanza, caridad y contrición. Entonces Dios le concede la gracia por los méritos de Jesucristo, y de ella procede la santificación, sin que el libre albedrío disminuya de actividad, pues depende de él hacer eficaz la gracia que Dios concede en suficiente grado á todos. La *predestinación* es una cosa cruel, pero Dios ve por *prevision de simple inteligencia* las cosas posibles, y por *ciencia de las futuras condicionales* lo que hubiera sucedido en casos dados. Se ha predestinado á los elegidos según sus méritos; y la gracia por la que lo han merecido, no es eficaz en sí misma, pero llega á serlo con tal que no se opongan á ello.

Este modo de conciliar la gracia con el libre albedrío, era claro sin vejar el dogma, y de aquí procedió el que agradó. Pero se consideró en ella una teología nueva contraria á san Agustín: este liberalismo teológico, que se refería al liberalismo político de que se hacía cargo á los jesuitas, perpetuó su enemistad con los dominicos; y como estos últimos eran omnipotentes en España por su inquisición, sus adversarios hubieran sido condenados si Roma no hubiera atraído á su tribunal el asunto. Para decidir entre los dominicos, que querían que la gracia fuese eficaz *ab intrinseco*, y los jesuitas que la sostenían del mismo modo *ab extrinseco*, hubiera sido preciso definir primero la naturaleza de la gracia eficaz, lo que la Iglesia no había hecho. Clemente VIII confió el exámen de la cuestión á una congregación *De auxiliis divinæ gratiæ*, y asistió en persona á sesenta y cinco sesiones; pero murió antes de haber decidido sobre la cuestión. Se presume que el temor de disgustar á una orden que había prestado tantos servicios como los jesuitas, impidió que la condenase; y que por la misma razón Pablo V se contentó con disolver la congregación de exámen, imponiendo el silencio sobre esta materia.

Más fácil era mandarlo que obtenerlo. Viendo, sin embargo, condenado á Bayo, y á Molina que sostenía lo contrario, en peligro de serlo, se conocía que no era posible tratar semejante asunto sino empleando estrictamente las palabras de la Iglesia y de san Agustín.

Pero san Agustín ¿ha enseñado precisamente la doctrina adoptada por la Iglesia? Si, además, el principio de la justificación del hombre reside en su voluntad y en su libertad, hasta tal punto que puede comenzar por sí mismo su regeneración, y merecer por un movimiento espontáneo de su buena voluntad, no se halla irreparablemente perdido,

(4) *Concordia divina Gratiæ et liberi arbitri*, 1588.

y desde luego la redención, siempre existente por medio de Jesucristo, no es soberanamente necesaria.

Estas dudas eran agitadas por muchos escritores, sobre todo en Holanda. El holandés Cornelio Jansenio y el gascon Juan Duvergier, que ambos estudiaban en Lovaina, donde se enseñaba la más rigurosa doctrina, y donde resonaban aun los debates de Bayo y Lesio, fueron de parecer que los jesuitas, sosteniendo la opinión más lata, introducían relajación en la moral cristiana, que en su consecuencia era preciso recordarles que hiciesen menos concesiones á la naturaleza humana (5). Empezaron, pues, el uno por la vía teórica y el otro por la práctica volver á su origen la doctrina estraviada, y recobrar, como decían, la verdadera ciencia interior de los sacramentos y de la penitencia.

Jansenio.—Jansenio había sido empleado por su patria en negociaciones en que era práctico: había descrito el velo de lo funesto que encerraba la política de Richelieu, y sugerido la idea de reunir los Países-Bajos á los Estados Generales como repúblicas, con gran escándalo de los que creían una impiedad unir países católicos á los Estados protestantes. Talento sutil y capaz de comprender grandes asuntos, de considerarlos bajo todos aspectos, conociendo á fondo las opiniones que quería establecer y las que creía combatir; sabía penetrar sus principios, como también conocer sus más remotas consecuencias. Diez veces leyó á san Agustín, treinta los tratados contra los pelagios, y ese estudio le dió la predilección de obstinado sabio. Su *Agustinus* es un tejido de textos de este padre puestos en orden y evidencia, de modo que se podía formar un sistema que dirigió contra los semipelagios y molinistas. En la primera parte hace la historia de la controversia pelagiana en su forma originaria, más mitigada en las escuelas de Marsella y de Lerins. Es un trozo de historia eclesiástica digno de gran atención. En las dos partes siguientes espone la doctrina de san Agustín, refutando á Lesio y á Molina, y haciendo anotaciones sobre la bula de Pio V contra Bayo. Le parece que las cuestiones sobre la gracia se desprenden de los sistemas aristotélicos confundidos y empobrecidos, al paso que san Agustín había establecido mejor que ningún otro Padre los dogmas capitales del cristianismo, la divinidad del Hijo contra los arrianos; la verdadera Iglesia católica, sus signos y prerogativas, la verdad, la unidad, la necesidad, la eficacia del bautismo contra los donatistas. Esta obra, aunque redactada por espíritu de hostilidad, está llena de una elevada inteligencia filosófica; las deducciones son muy claras, y respiran una convicción austera y una actividad que se desarrolla con el amor de Dios. Jansenio quiere que el bien no se haga por temor del castigo, sino por amor á la justicia.

(5) «Los jansenistas quitaron demasiado al beneficio de la creación, para conceder más al de la redención quitando al Padre para dar al Hijo.» JOBERT.

Según él, hay para el hombre dos estados diferentes, á cada uno de los cuales corresponde una clase de gracia. En el estado de inocencia, gozaba de una libertad á la cual la gracia quedaba desde entonces subordinada. Aunque sin ella no pudo operar el bien, no le determinaba hacerlo; podía, pues, usar ó no de ella como los ángeles. Después de su caída contrajo el hombre la incurable costumbre de pecar, y todas las acciones que comete en este estado son pecados, aunque con apariencias especiosas. No hay más remedio para ello que la gracia, que es la única capaz de inclinar al bien la voluntad del hombre, y libertarle de la concupiscencia que le sostiene encadenado. Esta gracia no se dispensa á todos, sino á aquellos á quienes Dios quiere. Su justicia es la reprobación, al paso que la predestinación es un misterio inesplicable, por el cual Dios exceptúa á quien quiere, concediendo este don siempre gratuito é infaliblemente triunfante. Por esto es por lo que los jansenistas tenían tanto empeño en asegurar la condenación de los niños que morían sin bautizar, mientras que el sentido común de los cristianos, más accesible á la compasión, se escandalizaba de ello.

«La gracia eficaz, añade Jansenio, es una dulzura espiritual, por la cual la voluntad se determina á querer lo que Dios ha decidido; es un movimiento involuntario inspirado por Dios á voluntad suya, y con el cual el hombre prefiere y busca el bien (6), repite, no debe hacerse por temor del castigo sino por amor á la justicia, y la justicia es el mismo Dios; Dios, verdad eterna de la que se derivan las demás; Dios, justicia que predomina en él como una idea, como una regla superior invariable. El que ama la justicia ama á Dios; amar á Dios es virtud, y en este amor consiste la emancipación de la voluntad, pues su inefable dulzura destruye el placer de la concupiscencia, y produce la necesidad voluntaria de no pecar.»

Jansenio, que era obispo de Ypres hacia diez y ocho meses y acababa de terminar su *Agustinus*, murió de la epidemia. Al legar su obra para que se imprimiese en el estado en que se encontraba, añadió: «Si de todos modos la Santa Sede quisiese cambiar algo de ella, soy un hijo sometido y obediente, tanto á ésta como á la Iglesia, en cuyo seno he vivido hasta este lecho de muerte.»

Su tratado concluía con estas palabras: «Soy hombre, y espuesto á errar... y á engañarme. Si me he engañado en alguna parte, estoy á lo menos cierto de que no fué pretendiendo definir la verdad católica, sino queriendo reproducir la opinión de san Agustín. No habiendo enseñado qué cosa es cierta ó cuál es falsa, lo que debe creerse ó rechazarse con arreglo á la doctrina de la Iglesia católica, sino lo que san Agustín sostiene debe creerse.»

Los adversarios de sus doctrinas habían tenido

(6) Cap. III, lib. I, 2, IV, 1.

algunas sospechas de ella, y trataron de impedir la publicación de esta obra. Sin embargo, fué impresa y circuló á pesar de tantos obstáculos. Aunque voluminoso, escrito en latín y tratando de teología, tuvo un éxito indecible, y llegó á ser durante siglo y medio el asunto de infinitos escritos y discusiones (7).

Aunque Jansenio protestó de su sumisión y se oscureció con su maestro, tuvo que chocar con los tomistas, los jesuitas y Roma. Las gentes timoratas vieron con disgusto nuevas objeciones introducidas por él en los ánimos, conmovidos ya por la duda, inclinados á considerar el cristianismo como inconciliable con la fácil práctica del mundo. Estos rumores, tomando cuerpo, llegaron á Roma y á Lovaina; en París se redoblaron las intrigas, las disputas, los opúsculos y las obras; el mundo teológico se estremecía en sus cimientos, y los protestantes se reían. Urbano VIII condenó la obra (*In eminenti*): renovando contra ella las constituciones de Pio V y Gregorio XIII, como también la prohibición hecha por Pablo V de tratar más la cuestión de la gracia; las universidades de los Países-Bajos, y sobre todo la de Lovaina, donde había nacido esta doctrina, se declararon sus partidarios, pero concluyeron, sin embargo, por resignarse á ella mientras echaba raíces en Francia. Ya Huberto, teólogo de Nuestra Señora de París (1642), había predicado contra Jansenio, á quien trataba de *Calvino ardoroso*; después de él Nicolás Cornet (1649), síndico de la facultad de teología, denunció á la Sorbona cinco proposiciones que resumían los errores contenidos en el *Agustinus*; véase su contenido:

Las cinco proposiciones.—1.º Ciertos preceptos de Dios son inejecutables para los justos, aunque traten de cumplirlós según sus fuerzas, si no poseen la gracia para que sean posibles;

2.º En el estado de la naturaleza corrompida, no se resiste nunca á la gracia interior;

3.º Para desmerecer ó merecer en el estado de naturaleza decaída, no hay necesidad de una libertad emancipada para obrar, basta que esté exenta de violencia;

4.º Los semipelagianos admitían que una gracia anterior y previsoría, era necesaria para cada acción en particular, hasta para el principio de la fe: pero erraban pretendiendo que la voluntad humana podía resistir á esta gracia ó secundarla;

(7) ELIAS DUPIN, *Historia eclesiástica del siglo XVII*. GERBERON.—*Historia del jansenismo*. Amsterdam, 1703. LEYDRCKER.—*Historia del jansenismo. Memorias para la historia de Port-Royal*. Utrecht, 1742. DOM CLEMENCET, *Historia general de Port-Royal*. HERMANN REUCHLIN.—*Gerch. von Port-Royal. Der Kampf des Reformirter und des jesuistischen Katholicismus*. Leipzig, 1839. SAINT-BEUVE.—*Port-Royal*. Paris, 1840. Con el tiempo se publicaron infinitas obras con respecto á este asunto en pro y en contra.

5.º Es un error en los semipelagianos decir que Jesucristo ha muerto y derramado su sangre por todos los hombres.

El grito de guerra se había ya proclamado, y ochenta y cinco obispos firmaron una carta reclamando una decisión del papa. Después de un examen que las vacilaciones de Inocencio X prolongaron, condenó la primera proposición como temeraria, impía y hereje; la segunda y la tercera como herejes; la cuarta como falsa y hereje; la quinta como falsa, temeraria, escandalosa, impía, injuriosa y hereje. Ahora bien, aquel papa que declaraba no haber estudiado nunca teología, añadía enseñando el Cristo: *Este es mi consejero*. Acogió con grandes felicitaciones á los diputados que habían ido á sostener la causa de san Agustín, es decir, la de Jansenio, y les dió cuando se despidieron de él bendiciones é indulgencias. En fin, como le decían que según su modo de ver no había creído perjudicar con su decreto la doctrina de la gracia eficaz ni la de san Agustín: *¡Oh! eso es cierto*, contestó, palabras ambiguas como tantas otras de esta desgraciada cuestión, que se sostuvo constantemente con equívocos y sutilezas.

De todos modos se presentaba una cuestión particular, de que hubiera sido conveniente ocuparse antes que de ninguna otra. ¿Existen las cinco proposiciones en Jansenio? Muchas personas sostuvieron la negativa; otras muchas también la afirmativa; y la cuestión de derecho se encontró complicada con la de hecho. Nada parecía más sencillo que indicarle con el dedo en la obra impresa; pero quién trata en las discusiones de elegir el camino más corto? Alejandro VII afirmaba haberlas leído con sus propios ojos; ahora bien, los jansenistas para no desmentir al papa suponían que los jesuitas habían hecho imprimir un ejemplar espresamente para él, ó que las habían intercalado. Luis XIV encargó al conde de Gramont probar la existencia de aquellas implacables herejías, y el cortesano cumplió aquella difícil misión, contestando: «Si existen, es preciso convenir que es con el más riguroso incógnito.» Esta frase, que cayó en gracia, contribuyó á aumentar el número de los dichos agudos de que era objeto la cuestión, y riéndose el mundo de las formas aprendía á reírse también del fondo de ella.

Cuando treinta y ocho obispos reunidos en París decidieron sobre la cuestión de hecho, y declararon que el papa había condenado las cinco proposiciones como procedentes de Jansenio, y cuando el papa confirmó esta resolución (1654), los jansenistas, que no tenían duda sobre la autoridad del pontífice, hubieran debido considerar la dificultad como resuelta; pero no fué así, y recurrieron á una arma empleada con frecuencia por ellos, es decir, que se dedicaron á explicar las intenciones del Santo Padre, ó que debía haber tenido.

Dícese que el jansenismo era un calvinismo templado. En efecto, Calvinó había escrito: «Los mandamientos de Dios son siempre superiores á los es-

fuerzos de los justos.» Jansenio modificaba este pensamiento diciendo que: «ciertos mandamientos son, en ciertos momentos, innaccesibles á cualquier esfuerzo del justo, si la gracia no los hace practicables.» El principio se hallaba dulcificado, pero la consecuencia era la misma; á saber, que el hombre no es dueño de no pecar, y que hay almas predestinadas á la perdición. Esto era calumniar á la humanidad, haciéndola más perversa de lo que es. Después se presentaba la necesidad de remedios extraordinarios; y en su consecuencia, los sacramentos no se negaban, sino se ensalzaban de modo que llegaban á ser inaccesibles. Esta exageración de la moral y de sus prescripciones demostró que lo mejor es con frecuencia el mayor enemigo del bien: en efecto, por una nueva táctica se volvían contra el hombre sus mismas virtudes, perdiéndose por el deseo de la demasiada perfección. Cuando el bien se hallaba colocado tan alto que el hombre no podía alcanzarle, un abismo se abría entre Dios y él, que se encontraba condenado á elegir entre la desesperación y la incredulidad. Véase pues, una iglesia severa en exceso: los sacramentos son en ella más bien la recompensa que el medio de la perfección cristiana; la naturaleza se encuentra, por decirlo así, mutilada, pues se sofoca el corazón y la imaginación, es decir, la facultad de sentir lo bello y disfrutar del bien, sin dejarle más que una razón curiosa, difícil, obstinada, un talento indócil y censor.

Encontróse entonces dividida la Francia en dos campos, el uno que desesperaba de la bondad de Dios, y el otro que insultaba su justicia y su amor.

Saint-Cyran, 1581-1643.—Duvergier de Hauranne, de quien hemos dicho que había estudiado con Jansenio, hombre enérgico como un nuevo terreno que produce espinas, unía á las intenciones rectas y á las costumbres irreprochables de Jansenio la habilidad de la práctica. Abad de Saint-Cyran, en el Berry, aplicaba sobre todo estas teorías al sacramento de la Penitencia, enseñando que toda la vida cristiana consistía en humillarse, sufrir y depender de Dios. Cuando Dios quiere convertir un pecador, comienza por obrar sobre él interiormente; entonces el culpable se arrepiente de sus pecados y hace penitencia de ellos. El confesor no debe, pues, más que secundar la obra de gracia. Como con arreglo á este sistema, aguardaba siempre la disposición interior en sí mismo y en los demás, obtenía admirables efectos. Obrando con firmeza pero manteniéndose oculto, irritó á Richelieu no aceptando los honores que quería concederle y favoreciendo una opinión teológica diferente de la que había manifestado el cardenal concerniente al dolor de atrición. Se concilió, por el contrario, á los obispos enseñando en el *Petrus Aurelius* (1631) la necesidad de reformar la disciplina eclesiástica contra los frailes y los jesuitas. Según él, la Iglesia es una aristocracia bajo la dirección de los obispos á quienes se acercaban mucho los curas; y de esta manera se separaba de

la iglesia galicana, queriendo que la elección de los obispos perteneciese á los sacerdotes. «Deploraba la herida hecha á la iglesia de Francia por el concordato entre Leon X y Francisco I, arrebatándole el derecho de elegirse pastores tales como deseaba, y notaba que desde entonces ningún obispo de Francia había sido reconocido como santo.» (8)

El carácter de director espiritual le había hecho adquirir gran influencia sobre personas de elevada categoría y gran inteligencia, porque evitando toda otra idea, no transigiendo nunca, hacia conocer su preponderancia sobre los ánimos que se confiaban á él. Se abstenia de aquella ambición secreta que inclina á querer dominar sobre las almas, ambición más peligrosa que la de los reyes, que se apropian los bienes y los cuerpos. «Por grandes que sean los hombres que nos dirigen, decía, la luz no puede proceder sino de Dios. El hombre ha pecado y su mancha no puede lavarse sino por Jesucristo. Todo lo que se dirige á este objeto es saludable, fácil, santificador; lo demás es falaz y malo. Esta era la doctrina, ésta la regla práctica de aquel reformador, que á la rigidez de los metodistas unía una fe profunda en los sacramentos, sobre todo en la Penitencia y en la Eucaristía. Por lo demás, ninguna exageración puede manifestar exteriormente un sentimiento que no existe interior; humildad, no tanta para creerse incapaz hasta de las grandes acciones como para conocerse pecador é inhábil, cumplirlas de otra manera que por Dios; aguardar en su consecuencia las órdenes del Altísimo en la gracia y en el seno de la oración. La humildad es como la sombra que no se alcanza por mucho que se corra. El justo, después de haberse despojado de todos los deseos y bienes temporales de la tierra, los posee con más excelencia en los de la gracia que le son conferidos por Dios: ahora bien, la gracia puede definirse, que es un imperio y una soberanía sobre todas las cosas del mundo. Semejante idea procura toda la gloria permitida a la humilde pobreza cristiana.

Aun en sus escritos, el abad de Saint-Cyran quería que el hombre se considerase como mero instrumento de Dios, semejante al niño que es conducido de la mano por el maestro, y del que no se exige más que docilidad y dejarse guiar. Decía que tres clases de libros están escritos para edificar á la Iglesia y á los fieles: las Sagradas Escrituras, los concilios y los Padres; en fin, las obras de los hombres de Dios que han manifestado su corazón al componerlas. Con respecto á las demás, por santo que sea su asunto, contienen algo de judaísmo en el cuerpo y de paganismo en su espíritu (9). No leía por lo demás ningún libro herético antes

de haberlo exorcizado, y escribía á Arnauld de Andilly: «Vuestros discursos y vuestras consideraciones de académico no convienen á la elocuencia de las ideas, de las acciones, de las emociones que procura la verdad divina á aquel que la conoce y la ama.» No lisonjeaba, pues, á los grandes del mundo, á los poderosos ni á los literatos; tenía bastante fuerza en sí para no buscar la ajena. Por esta razón, en la prisión en que estaba encerrado por orden de Richelieu, escribía á una dama que vendiese una parte de sus libros para comprar vestidos al barón y á la baronesa de Beausoleil, presos como él: «Os ruego, decía, elijais hermosas y buenas telas como corresponden á su categoría. Mejor que yo sabeis lo que conviene. Pero si recuerdo bien, alguien me ha dicho, que los señores y señoras de esta clase no pueden presentarse en sociedad sin bordados de oro ellos y de seda negra ellas. Si no estoy equivocado, comprad lo mejor que haya, sin escuderos, sin embargo, de los límites de una honrada modestia. Haced de manera que todo sea bueno con el objeto de que al verse uno á otro puedan al menos olvidar por algunos minutos que están presos.» Tanta delicadeza es rara en un carácter tan fuerte.

Port-Royal.—Refiérese que habiéndose estraviado Felipe Augusto en una cacería á seis leguas á los alrededores de París y hacia el Oeste, en un punto que, por aquella circunstancia recibió el nombre de Port-Royal, Eudes de Sully, obispo de París en el siglo xiii, fundó allí una abadía de religiosas de la orden del Cister, que abandonando pronto el rigor primitivo de la orden, adoptaron una disciplina muy relajada. Se procuraban todas las distracciones posibles, cuando Antonio Arnauld (1560-1619), célebre abogado y gran enemigo de los jesuitas, hizo nombrar abadesa á una hija suya, de edad de diez años. Había colocado á otra de cinco y medio en la abadía de Saint-Cyran, con la misma dignidad, mediante dispensas obtenidas de Roma, ocultando la edad y las circunstancias. La una fué conocida con el nombre de sor Angélica, y la otra con el de sor Inés.

La primera, que había abrazado un estado contra su voluntad, se entregaba á todas las diversiones que le permitía la relajación de la disciplina; esperando el momento de abandonarla enteramente; pero su padre, hombre severo, que la había destinado al claustro, como también á todas sus hermanas, la hizo pronunciar sus votos. En fin, venció la gracia; y habiéndose doblegado la abadesa de Port-Royal á un género de vida muy austera, resucitó las leyes del claustro escluyendo del monasterio hasta su admirado padre. «¡Cuántas

(8) *Memorias de Lancelot*, t. II, pág. 105.

(9) La obra más fácil de procurarse entre las que se han publicado contra el jansenismo, es la *Historia del cristianismo*, por Berault-Bercastel, la que recomendamos á los

que quieran formarse un juicio más exacto sobre esta secta ó partido. El autor llega hasta afirmar que, «Las obras de Saint-Cyran son un conjunto de necedades... y tienen el sello de la tontería y del ridículo... Lo ridículo es hasta tal grado, que él sólo basta por antidoto.»